



JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 187  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Ord. Excm. Cámara del Trabajo de Villa María, en autos "BELTRAMO LAURA LUCIANA C/ ZAPATA GISELA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" N° 1224489. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, substará el 7 de octubre de 2019 a las 10hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Inmueble ubic. en esq. form. por calles Los Nogales y Los Lapachos, B° Ctalamuchita, que se describe como: LOTE DE TERRENO:edif.,ubic.en inmediaciones de la cdad.Villa Nueva,Ped.Villa Nueva,DPTO. GRAL.SAN MARTIN,desig.LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y UNO; mide:7mts.79cms.de fte.al O s/calle Pública; 30mts.al N; 24 mts.80cms.al S y 11mts.68cms.al E; c/sup.total de 364 mts.55dms.cdos.; linda:O y S,calles Públicas;N,lote 18 y E,lote 2.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1.098.064 - GRAL. SAN MARTIN (16-05) a nombre de GARMENDIA Renato Fermin - Cta. D.G.R.: 1605-1182242-2.- Nom. Cat.: C:01 - S:04 - Mz:061 - P:001.- MEJORAS: casa comp. de 3 dorm. living. coc-com. baño; patio de tierra c/ pileta plastica bajo niver de 3 x 6m. y cochera con fte. a calle Los Lapachos c/techo y piso de cemento, porton de chapa, pared. revoc. grueso y asador; pieza p/guardado. La casa está const. en ladrillo comun, techo loza, piso porcel. y ceramicos en buen est. de conserv. Abert. de madera y alum. Todos los serv. CONDICIONES: BASE \$2.157.986, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 25.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero, IVA al 21% s/com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a 30 días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: OCUPADO por la Sra. Fernanda Zapata con su marido y dos hijas menores.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie7ª del 16/9/2014)

GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,26/9/19.- Fdo.Dra. Morrello-Pros. Letrada.  
3 días - N° 231513 - \$ 7374,25 - 07/10/2019 - BOE

Edicto O. Vocal Sala 10 Cámara del Trabajo - SEC 20 de Cba. en autos: ALTAMIRANO JUAN JOSE C/ CORDOBA REDES SRL - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 3230086, el Mart. Gonzalo Valdez, MP 01-2543, c/dom. 9 de Julio 53 1° of.1, rematará el 04-10-2019, 11:00 hs, en Sala de Audiencias de Sala 10 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 1, Automotor marca BMW, modelo X5 3.0D, tipo TODO TERRENO, Año 2002, Dominio EVD411, propiedad del demandado. CONDICIONES: SIN BASE, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 10% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en Velez 55, 03/10/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Sandra A. Roque - Secretaria.- Of. 26/09/2019.  
3 días - N° 232235 - \$ 1550,25 - 04/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AGRO KOM KAWA SRL c/ARINGOLI MARIO RAUL Y OTRO-E. Prend"(Nro. 6311737) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 10 Octubre 2019 11 hs, Auditorio del Tribunal,calle Rivadavia 99,Planta Baja de Bell Ville Acoplado marca "HELVETICA" Mod. SADT 25 TT,año 1984 DOMINIO RGR 168 en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse lva 10,5% y 2% de imp.ganancias s/dif.entre \$ 12.000 y precio venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba,Suc. Local,pertenec. estos obrados Inc posturas \$5.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 25
Rebeldías .....	Pag. 26
Sentencias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 27

y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230040 - \$ 1270,98 - 10/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/REVELINO LORETA BEATRIZ-E.Prendaria"(Nro. 6630606) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 3 Octubre 2019 10,30 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 3p AA+Direc 1.6 N,año 2007 DOMINIO GOR 708. En el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 64.420,30, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230613 - \$ 949,95 - 03/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS-AMPES c/ANTONIETTA MARIA GEORGINA-E.Prendaria"(Nro. 6782074) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Octubre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Vi-

lle Automotor marca "Peugeot" Modelo 405 GR TF, año 1994 DOMINIO SQC 020 En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230614 - \$ 909,36 - 09/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz 1° Inst y 37° Nom C y C Cba. en autos: "BAY GASTON C/ LLENAS EDGAR OMAR - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. N° 5326961, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/10/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates Tribunales de Río Tercero sito en calle Peñaloza N° 1366 Río III, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1263828, lote de terreno ubic. En Ped. Los Reartes, DPTO CALAMUCHITA de esta Prov. De Córdoba. Sup 4.750 mt. 19 cm, Inscripto a nombre de PUNTO CLARO S.A. Estado de ocupación: Inmueble aparentemente desocupado. Ubicado en Loteo Punto Claro SA se ingresa por Ruta N° 5. Tiene una construcción, ese encuentra alambrado, y corral. CONDICIONES: base imponible: \$ 8.246 dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate; si transcurriere más de 30 días el comprador deberá consignar además del saldo del precio, los intereses de ley si la demora le fuera imputable. Títulos: Art. 599 CPCC. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. Lugar y horarios de exhibición: Inmueble a rematar el día 30/09/19 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:20/09/2019. FDO: Silvia Alejandra E. Guerrero Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 231366 - \$ 1482,54 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de Flia de 3° Nom Cdad. Cba. Autos "PARRUCCI LAURA ROSA Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION EXPTE 2281011, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 3/10/2019 a las 9:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de

esta Ciudad, la nuda propiedad del inmueble inscripto a nombre del Nestor Jose Arce, matrícula 615.134 - RIO PRIMERO, sup 400 m2, ubic en calle Belgrano s/N° B° Las Flores - La Para. MEJORAS: cocina, comedor, baño, dormit, patio. ESTADO: Ocupado por titular registral. CONDICIONES: BASE: \$ 176.400, dinero de contado y al mejor postor. El comprador del inmueble deberá denunciar su número de C.U.I.T., C.U.I.L., o C.D.I. (Res. Gral N° 4/2015) y deberá abonar en el acto de subasta 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505. En cuanto al saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T P BCRA más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 2.000. Compra en comisión deberán previamente llenar formulario AR Serie A N° 1233, de fecha 16.09.2017 y el comitente ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 25/09/2019. FDO: Maria Lizette Belis Secretaria.-

2 días - N° 231369 - \$ 1171,22 - 03/10/2019 - BOE

Ord. Juzg. 1 Inst. Civ. Com. Flia 1A-S1 V. María, en autos Rodríguez Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N°693719, Nicolás Ferreyra, M.P. 01-2534, rematará el 09/10/2019, a las 11:00, inmueble embargado en autos e inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matric.. N° 1639572 de titu. de Rodríguez Julia Manuela Ubic. en B° Nicolás Avellaneda, Intendente La Colina 580 Cdad. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, una fracción de terreno desig. como Lt. 11 de la Mz. L, que mide: 10 mts. fte. al sud s/ calle Publica, por 24 mts. fdo. lo que hace una sup. total de 240 mt.2, con las características que da cuenta la constatación de fs. 100/101 de autos, a la venta por la base de \$302.086,00, dinero de cdo. y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incr. mínimos de posturas: \$5.000,00 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.) en la Sala de Remates del Palacio de Justicia local, sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de esta ciudad. Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la

misma, quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. Asistir con DNI INFORMES: Mart. Nicolás Ferreyra, T.E.0353-154242926.-Mendoza 546.

5 días - N° 231648 - \$ 2839,90 - 09/10/2019 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 4° Nom. Civ. y Com. y Flia. Sec. N° 7 - Villa María (Cba.), en autos: "FAZZI ENRIQUE ALFREDO Y OTROS C/ BUFFA HECTOR HUGO - ORDINARIO" CUERPO DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ALFREDO PIPPINO, (Expte 7531244), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 04/10/2019, a las 08,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): LOCAL COMERCIAL con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubic. en la Cdad. y Ped. Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia de Cba., Edificio "EDIFICIO GARIBALDI 264" entrada por cortada Garibaldi 264.- UNIDAD FUNCIONAL 2: (00-02): Con sup cubierta propia de 30,99 ms2.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 22672.- PORCENTAL 5,85%.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matrícula N° 1.477.410/2 (16). Mejoras: puerta de entrada frente a la vereda y al costado sobre el porche de entrada al edificio, se encuentra dividido en dos, sobre el frente se encuentra un local de reparación y venta de elementos de computación, Kitchinet, con mesada y bajo mesada, y baño con todos sus accesorios, pisos cerámicos, cuenta con los servicios, de Luz Eléctrica, Gas Natural, Agua Corriente y Cloacas.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luciano Calcaterra en carácter de inquilino y el Sr. Héctor Hugo Buffa como propietario.- CONDICIONES: BASE: \$ 587.779,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES /

Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C., INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. VIVIANA CALDERON - PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 30 de Septiembre de 2019.

4 días - N° 232124 - \$ 6232,20 - 07/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 33º Nom CyC Conc y Soc 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OLIVARES, ORLANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°8423663)", por Sentencia N° 240 del 13/09/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Orlando Olivares (DNI N° 13.917.788 - CUIL N° 20-13917788-7), con domicilio real en calle José Rafaeli N°905, Comuna Los Cedros, Cba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico, Cra. LUCHINO, Lorena Anahí, con domicilio en calle Coronel Olmedo n°51– Cba., el día 08/11/2019.

5 días - N° 231703 - \$ 867,80 - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil y Com. de 3era. Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Sec. N° 5, a cargo de la Dra. Silvia T. de Aschieri en autos: "MOTOSHOP o MOTO"SHOP S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA" (Expte.8299107), se ha dictado la siguiente resolución: " San Francisco, 20.05.2019. Atento el certificado que antecede y encontrándose acreditados a prima facie, los requisitos por el primer párrafo del art. 83 de la LCQ con la documentación acompañada, emplácese a la deudora para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 Ley C. y Q). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Viramonte. Juez. Dra Silvia T. de Aschieri. Secretaria. San Francisco (Cba), Oficina, 06 de Agosto de 2019. (Publicar 5 días - sin previo pago Art. 273 inc 8 Ley Nro. 24522).

1 día - N° 231569 - \$ 245,31 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 122 del 25/09/2019 modificar las fechas dispuestas por Sentencia N° 238 del 12/09/2019, declarativa de la quiebra en los autos del rubro, por las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 20/12/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 20/04/2020 y el Informe General el 28/09/2020;

la Sentencia de Verificación será dictada el 21/08/2020. Fdo. 26/09/19. Dra. Claudiani, María Noel - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 231590 - \$ 2075,50 - 07/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "FLORITO, NORA LETICIA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6985242) por Sentencia N° 287 del 19/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Nora Leticia Florito, D.N.I. N°26.483.502 (CUIT N°27-26483502-5), con domic. en calle Paraná N°591 Piso 13º, Dpto. "B" de esta Cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 24/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 27/05/2020. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez-NOTA: Se hace saber que la Síndico sorteada Cra. ETCHEVERRY PIEDRABUENA, MARIA FLORENCIA, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quiros 2865, 7º piso, oficina "D", portero 74 de esta ciudad de Córdoba. Ofic. 01/10/2019.

5 días - N° 232281 - \$ 5472,10 - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, RUBEN EDUARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592406, dispuso por Sentencia N° 269, del 17/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Rubén Eduardo Ludueña, DNI 14.278.922 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT

33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4º piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 230842 - \$ 783,75 - 03/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltran de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo de 1998 y sus modificaciones. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable integrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Córdoba, setiembre de 2.019.-

5 días - N° 231034 - \$ 2060,90 - 04/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de septiembre de 2019, rectificado mediante Proveído de fecha 24 de septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de sesenta (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 02 de agosto de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día TRECE de DICIEMBRE del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se

trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez de 1ra. Instancia. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. Secretaria de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 231059 - \$ 3044,80 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez, Dr. José Antonio Di Tullio, en los autos caratulados: "APPI S.R.L – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°8669343), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ.yCom. (Conc.y Soc.Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°311 de fecha 23/09/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad APPI S.R.L., C.U.I.T. 30-67754281-7, con sede social inscripta en Av. Colón N°1155, 1º piso, dpto. "A" y actividad efectiva en calle 9 de Julio N°2059, B° Alto Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Kademian, Pablo Luis y Cabutto Claudio, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 18/12/2019.

5 días - N° 231645 - \$ 1404,90 - 08/10/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados: COMOGLIO, ELSA TERESA-BUSTOS, JULIO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.6362204, tramitados en el Juzg. de 1a inst CyC de 37Nom. se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2019. Admitase la presente declaratoria de herederos de BUSTOS JULIO EDGARDO DNI 6.489.646., en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO.ELBERSCI, María del PilarJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PASTORI, Constanza-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 232539 - \$ 622,70 - 03/10/2019 - BOE

Córdoba, 25 de Junio de 2019. Agréguese el oficio acompañado; en su mérito, y por remisión a

fs. 1: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Dese intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Zulema Rosita Stubichar, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumpliméntese el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados.- ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLALBA, María Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230984 - \$ 559,65 - 03/10/2019 - BOE

Rio Tercero, el Sr. Juez de Primera Inst. 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de la ciudad de Rio Tercero, Sec. N° 3 Dra. Asnal Silvana del Carmen cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZANETTI ROSA SENESINA O ZANETTI ROSA, DNI N° 1.919.608, en autos "ZANETTI ROSA SENESINA O ZANETTI ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 8340817, para que en el término de treinta días (30) acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CC y C). Rio Tercero, 24 de Septiembre de 2019. Fdo. Pavón Mariana Andrea (Juez), Asnal Silvana del Carmen (Secretaria).

1 día - N° 231166 - \$ 178,48 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Carlos Motta, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MOTTA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "M", N° 8701922 de fecha 09/09/2019), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola(Sec.)

1 día - N° 231437 - \$ 96,89 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGUELLO, JOSE ALBERTO en autos caratulados ARGUELLO, JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8010354 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten .Cba., 17/09/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec:

Saini de Beltran Silvana

1 día - N° 231688 - \$ 108,78 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, OSCAR ALEXANDER en autos caratulados ROMERO, OSCAR ALEXANDER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7818612 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 231690 - \$ 108,37 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STAGLIANO, AILIN MALEN DNI 38.478.164 en autos caratulados STAGLIANO, AILIN MALEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8371577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/09/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 231691 - \$ 108,78 - 03/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C.C., Flia de Villa Maria, Sec 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sra. CONTROL TELMA ANGELA TERESA DNI 1.429.382 y del Sr. PIEDECASAS MIGUEL ANGEL DNI N° 6.587.350, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "CONTROL TELMA ANGELA TERESA- PIEDECASAS MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8315724) DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ) DRA. BATTISTON DANIELA ALEJANDRA (PROSECRETARIO LETRADO). 27 DE AGOSTO DE 2019

1 día - N° 231692 - \$ 153,06 - 03/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com Lab. Conc y Flia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento de los causantes Sr. ELPIDIO PABLO ROBLEDO, DNI N° 2637708 y CALLETANA MAURICIA Y/O MAURICIA Y/O CAYETANA MAURICIA CORDOBA, DNI n°2095705, en autos caratulados "ROBLEDO ELPIDIO PABLO -CORDOBA CALLETANA MAURICIA Y/O MAURICIA Y/O CAYETANA MAURICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 8535347

para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 16/09/2019- Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez- Casal de Sanzano Maria Elvira - Secretaria

1 día - N° 231747 - \$ 221,94 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 44ª Nom., en los autos caratulados "AGUILERA, José-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8442928), cita a los herederos del Sr. JOSÉ AGUILERA, D.N.I. n° 6.472.773 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Alicia del Carmen Mira. Juez. María Inés López Peña de Roldán. Secretaria. Cba., 19-09-2019

1 día - N° 231694 - \$ 88,69 - 03/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C.C., Flia de Villa Maria, Sec 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. LUDUEÑA RAQUEL GLADYS DNI N° 3.490.662 , para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "LUDUEÑA RAQUEL GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8317019) DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ) DRA. BATTISTON DANIELA ALEJANDRA (PROSECRETARIO LETRADO). 27 DE AGOSTO DE 2019

1 día - N° 231695 - \$ 119,03 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO BENITO ALTAMIRANO y de NILDA GRACIELA AVILA, en autos caratulados ALTAMIRANO, FERNANDO BENITO – AVILA, NILDA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8671134 para que en el término de treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 231696 - \$ 126,82 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO LUIS DE PRADO y LUIS ARTURO DE PRADO en autos caratulados DE PRADO, FRANCISCO LUIS – DE PRADO, LUIS ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8436180 para que en el plazo de treinta días corridos, com-

parezcan a estar a derecho. CRUZ DEL EJE 24/09/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Sec: Martinez Manrique, María del Mar.

1 día - N° 231700 - \$ 127,64 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAUNA, SEVERA HILMA DIOLINDA o SEVERA HILMA DIONILDA y de MONSERRATT, ROQUE EUSEBIO en autos caratulados GAUNA, SEVERA HILMA DIOLINDA o SEVERA HILMA DIONILDA – MONSERRATT, ROQUE EUSEBIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8698163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/09/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 231701 - \$ 157,57 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JESUS DEMETRIO HEREDIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPTE. 8575876 – "HEREDIA, Jesús Demetrio - Declaratoria de Herederos" – Dr. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez – Dra. María de los Angeles Rabanal – Secretaria.- MARCOS JUAREZ, 24/09/2019.-

1 día - N° 231702 - \$ 208 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 1ª Nom. Sec. 3 de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OVIEDO, DINA ELIDA y OROZCO, JUAN CARLOS en autos caratulados OVIEDO, DINA ELIDA – OROZCO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8555775 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores 24/09/2019. Sec: Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti. – Juez: Duran Lobato, Marcelo Ramiro.

1 día - N° 231704 - \$ 125,59 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA SPONER, DNI 12.145.604 en autos caratulados SPONER,

MARIA EUGENIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8689993 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 25/09/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José

1 día - N° 231707 - \$ 119,03 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DAMIÁN TABLADA, D.N.I. 14.475.392 en autos caratulados TABLADA, JOSE DAMIÁN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8445781 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/08/2019. Juez: Arévalo, Jorge Alfredo - Prosec: Origlia Paola Natalia

1 día - N° 231708 - \$ 118,62 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSAURA o FELIZA ROSAURA o ROSAURA FELISA VARAS y ANTONIO ROMERO en autos caratulados VARAS, ROSAURA o FELIZA ROSAURA o ROSAURA FELISA – ROMERO, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8429634 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 231709 - \$ 149,37 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, GERMAN ENRIQUE en autos caratulados PAEZ, GERMAN ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8398990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 231712 - \$ 116,16 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F., de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PEDRO ZAPPA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ZAPPA, PEDRO -DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS- Exp N° 8584126, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETÍN OFICIAL" Arroyito, 20/09/2019. FIRMADO.: ABRIOLA, Marta Ines (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 231820 - \$ 132,56 - 03/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL.MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "ZAPPA BENJAMIN OMAR- Declaratoria de Herederos- Exped 8534780", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley Arroyito 20/09/2019. Fdo Dra. ABRIOLA, Marta Inés.

1 día - N° 232036 - \$ 209,36 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil. y Com. Hca. Rcó., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del SR. JUAN OVIDIO MERLO, DNI 6.635.619, en los autos caratulados: "MERLO, OVIDIO JUAN s/ dec. de herederos, EXPTE 8218593 por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rcó., 06 de SEPTIEMBRE de 2019.-Fdo.: Dra. Nora G. LESCANO, Jueza- FUNES LUCAS R., Prosecretario.-

1 día - N° 232058 - \$ 238,52 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "VARGAS, María Estela – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8089691)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Estela Vargas DNI 4.969.725 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan en autos a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra Valeria Alejandra Carrasco (Juez) Dra Ana María Pala de Menendez (Secretaria)

1 día - N° 232190 - \$ 294,14 - 03/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com 8 A Nom- Sec de Cba., en los autos caratulados: "CANAVESIO, MARIO JOSE- Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 8549114. - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Canavesio Mario José D.N.I. 6.589.978., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MAINA, Nicolás SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232264 - \$ 430,95 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIANA MABEL IRIGOYEN en los autos caratulados "IRIGOYEN, DIANA MABEL - Declaratoria de Herederos- Expte. 7777246", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Fdo.:Rubiolo, Fernando Eduardo-Juez Primera Instancia-. Bergero, Carlos Jose-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 232421 - \$ 452,40 - 03/10/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam. 3ra Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Héctor Victorio COVER DNI 6.648.620 en autos caratulados "COVER, HECTOR VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8668830" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 01 de Octubre de 2.019. FDO. MONTAÑANA, Ana Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232425 - \$ 368,55 - 03/10/2019 - BOE

Villa Dolores,el Sr.Juez de 1ra Inst.C.C yFam. 2da Nom.Sec. N°4,Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LEYRIA, ERNESTINA NIEVE,en autos caratulados "LEYRIA, ERNESTINA NIEVE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°8294525;"Para que en el término de treinta días(art. 2340 CCCN)comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo.DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A de 1ra. INST,CASTELLANO,María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INST.-

1 día - N° 232426 - \$ 372,45 - 03/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de ROGELIO EDUARDO PUIGGROS (DNI 06.767.295), en autos caratulados "PUIGGROS, ROGELIO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8693207) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/09/2019. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago; Secretaria: Cafure, Gisela María.

1 día - N° 232433 - \$ 362,70 - 03/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 1 de Jesús María, José Antonio SARTORI en estos autos caratulados ZAHORSKI ELEONORA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8572339 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Miguel A. Pedano Secretario

1 día - N° 232535 - \$ 284,70 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Segunda Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN . DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 8268762; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN, para que en el termino de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores 27/09/2019.-

5 días - N° 231787 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Citese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst C.C, Conc, Flia, Ctrial, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Morteros cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ RAMÓN RAMALLO, en los autos caratulados:- "RAMALLO, JOSÉ RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte n° 8336384;" para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 230140 - \$ 92,79 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍN, ARTURO RAÚL, en autos caratulados "MARIN, ARTURO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°8641303" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/ 09/2019. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN - Sec: MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER.

1 día - N° 230376 - \$ 115,34 - 03/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Secret. 1ra. Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Francisco Aníbal Brito para que 3en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRITO, FRANCISCO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 6552906", bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Juan Carlos Ligorria, JUEZ y Dra. Laura Raquel Urizar, SECRETARIA. Oficina: Villa Dolores, 06 de septiembre de 2019.-

3 días - N° 230538 - \$ 1000,68 - 09/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angel Nemesio Saturnino Melle en los autos caratulados: "MELLE, ANEL NEMESIO SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 8552467) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 16/09/2019. Fdo. Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez - Dr. Nolter - Prosec. Letrado.

1 día - N° 231147 - \$ 137,07 - 03/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE:6271396-AGUIRRE, BEATRIZ LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORRAL DE BUSTOS, 23/09/2019. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BEATRIZ LEONOR AGUIRRE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del tér-

mino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.-GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ, Gustavo José PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 231154 - \$ 227,27 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PURA DEL VALLE VARELA DNI 3.968.254, en autos caratulados: VARELA, PURA DEL VALLE - SOSA, SANTIAGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8343178, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2019. Juez: Alberto J. Mayda (pat). Secretaria Liliana Elizabeth Laines.

5 días - N° 231189 - \$ 662,80 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia., Sec. N° 1, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CATALINA RAMONA MOJICA DNI. 1.398.610, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "MOJICA, CATALINA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8615264. Río Tercero, 17/09/2019.

1 día - N° 231293 - \$ 114,93 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Carlos Alberto CONTRERAS, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "CONTRERAS, Carlos Alberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8284814", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK: Juez; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON : Secretaria.

5 días - N° 231313 - \$ 837,05 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C. 1º Inst, 45ª Nom, de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Matilde Benita BARRIONUEVO y Luis Arlés ROMERO

en Autos "BARRIONUEVO, MATILDE BENITA - ROMERO, LUIS ARLES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8582184", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley - Cba, 18/09/2019- SUAREZ, Héctor Daniel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- QUIROGA, Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 231481 - \$ 157,57 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2º Nom, Sec. 3, de Va. Carlos Paz (Ex. Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Villafañe, en autos caratulados "VILLAFAÑE, JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8664814", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 18/09/2019 - RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 231502 - \$ 138,30 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1º Nom, Sec. 1, de Va. Carlos Paz (Ex. Sec. 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roberto Hugo Olmedo DNI 8.409.449, en autos caratulados "OLMEDO, ROBERTO HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8647780", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 18/09/2019 - OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 231509 - \$ 165,77 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 41 Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FORCELLINI Nancy Carina en autos caratulados. FORCELLINI NANCY CARINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 8691182, para que dentro de treinta días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten CORNET Roberto Lautaro Juez HALAC GORDILLO, Lucila María Secretaria.

1 día - N° 231739 - \$ 98,53 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo C.C.C.F.C., N. Y Juv., P. Juv., y Fal-

tas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIAZ, BALTAZAR HERMENEGILDO, en los autos caratulados: " DIAZ, BALTAZAR HERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7796556" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación... Firmado: Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich - JUEZ - Dra. Erica Alejandra Arasenchuc - PROSECRETARIA LETRADA.- Oliva, 24/09/2019.

1 día - N° 231557 - \$ 181,76 - 03/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1º. 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO ALBERTO INGARAMO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos : "EXPEDIENTE:8664939- INGARAMO MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 17/09/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 231582 - \$ 115,75 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 50 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS LAURINI, D.N.I N° 10.433.348 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: "LAURINI JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 8678834)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/09/2019. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez de 1º Inst.) MARIANI, María Leticia (Secretaría Juzgado 1º Inst.)

1 día - N° 231654 - \$ 164,13 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "VASQUEZ, ELENA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7618032) que tramitan por ante el JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) sito en calle José Hernández N° 35, Villa Carlos Paz, Córdoba, se ha ordenado notificar la siguiente providencia por edictos: "VILLA CARLOS PAZ, 23/09/2019. .... Al escrito inicial (foja 1): téngase al compareciente por presentado, por parte y domiciliado. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELENA JUDITH VÁSQUEZ o ELENA JUDITH VÁSQUEZ ÁVILA

para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del artículo 2340 del CCC. Procédase a realizar las citaciones directas a los herederos conocidos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés - Juez; Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda - Secretaria.

1 día - N° 231719 - \$ 347,81 - 03/10/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BLANCA OLGA CRISTINA GALLO, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GALLO BLANCA OLGA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8667150" Oficina, 23/09/2019. Secretaría N° 1

1 día - N° 231664 - \$ 110,83 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 a Cargo de BERETTA, Anahí Teresita, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante VOTTERO, ARIEL LUIS DNI N° 24.111.639 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "VOTTERO, ARIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8552347, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), BERETTA, Anahí Teresita (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 20/09/2019.

1 día - N° 231684 - \$ 169,46 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARACCHI PEDRO RAMON en autos caratulados "BARACCHI, PEDRO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7937909 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Cba, 19/09/2019. Juez- CORNET, Roberto Lautaro; HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretaria.

1 día - N° 231738 - \$ 112,47 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alvaro

Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, ALBERTO VIEYRA Y ALBA MOYANO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "VIEYRA, ALBERTO - MOYANO ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8681945", bajo apercibimiento de ley. Villa María, de septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez - Dra. María Soledad Fernandez - Secretaria.

1 día - N° 231717 - \$ 148,96 - 03/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Fam 6º Nom -Sec.Nº 12-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Mabel Margarita BORGIANI -DNI N° 10.483.465-, en los autos caratulados "BORGIANI, MABEL MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.Nº 8655873)", para que dentro del término de 30 días corridos -art. 2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 23/09/2019.-

1 día - N° 231732 - \$ 105,09 - 03/10/2019 - BOE

Rio Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 7ma. Nom., en los autos caratulados: SANTILLAN ENRIQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 8310624, tramitados ante la Sec. N° 13; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ENRIQUE RAMON SANTILLAN, D.N.I. n° 8.015.762, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: SANTIAGO BUITRAGO - JUEZ - SILVANA COLAZO - SECRETARIA. Río Cuarto, 3 de septiembre de 2019.

1 día - N° 231733 - \$ 183,81 - 03/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8142776 FRANZA, RUTH EMILCE - MICHELA, MARIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO SEGUNDO, 26/09/2019. ... Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado. Proveyendo a fs. 38: Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JOSÉ MARIO MICHELA, D.N.I. N°: 7.141.650, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). ...Notifíquese. Fdo:-



MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ -BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia R. SECRETARIO

1 día - N° 231752 - \$ 221,53 - 03/10/2019 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVIO JOSÉ MARCONETTO los autos caratulados: MARCONETTO OLIVIO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 23/08/2019. VUCOVICH, Alvaro Benjamín: Juez – GONZALEZ, Alejandra Beatriz: Sec.

1 día - N° 231754 - \$ 91,97 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 19a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO CERUTTI DNI N°: M 7.984.006 en autos caratulados CERUTTI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8672445 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (arts. 2340 CCCN). Cba 11/09/2019. Fdo.: Bustos, Carlos Isidro–Juez; Toledo, Julia Daniela-Secretaria

1 día - N° 231758 - \$ 126 - 03/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Aníbal Mateo Bautista RIMONDETTI en los autos: "RIMONDETTI ANIBAL MATEO BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 8617000) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA, Ana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 231764 - \$ 185,04 - 03/10/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 14, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. BORNAND RUTH OLGA, L.C. N° 7.664.563 y SERATONI JUAN AGUSTÍN, D.N.I.. N° 2.965.969, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparez-

can en los autos caratulados "BORNAND RUTH OLGA.- SERATONI JUAN AGUSTÍN-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 8557160- iniciado el 30/7/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de octubre de 2019.

1 día - N° 231770 - \$ 167,41 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo C., C. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. VUCOVICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Griselda Ofelia FRACCAROLI, en autos caratulados "FRACCAROLI, Griselda Ofelia – Declaratoria de Herederos" (Exppte. N° 8674903), para que dentro de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Villa María, 23/09/2019.- Fdo.: Dr. Alvaro B. VUCOVICH, Juez; Dra. María Soledad FERNANDEZ, Secretaria.-

1 día - N° 231775 - \$ 192,01 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Dra Isaia, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los Sres Selva Aida Moyano Y Oscar Zacarias Pucheta y/u Oscar Z. Pucheta Y/u Oscar Sacarias Pucheta, en estos autos caratulados: "MOYANO, SELVA AIDAPUCHETA, OSCAR ZACARIAS Y/U OSCAR Z. Y/U OSCAR SACARIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7828157, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. oficina 07/06/2019.

1 día - N° 231783 - \$ 166,59 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 40A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ JORGE ALBERTO DNI 14.293.477 en autos caratulados DIAZ JORGE ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 8654439 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de Septiembre de 2019. ProSec.: Garrido Karina Alberta - Juez: Mayda Alberto Julio.

1 día - N° 231839 - \$ 123,54 - 03/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 50º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GHIONI ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPTE

N° 8427708) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Alberto José GHIONI, para que en el plazo de TREINTA días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art 2340 del CCCN)... Fdo: Dr Juan Manuel CAFFERATA - Juez; Dra María Leticia MARIANI - Secretaria. Córdoba, 26/09/2019

1 día - N° 231819 - \$ 190,78 - 03/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom.-Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. ROSS, Stella Maris, D.N.I 12.614294, en los autos caratulados "ROSS, Stella Maris-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8452337 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 23/09/2019. Firmado: BELTRAMONE, Verónica Carla (Juez de 1ra Inst.)

1 día - N° 231823 - \$ 126 - 03/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Abel SANTIAGO, D.N.I. 6.654.114, en autos caratulados "SANTIAGO, ABEL – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 8659446, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/09/2019. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO –JUEZ; COLAZO, Ivana Inés -SECRETARIA

1 día - N° 231826 - \$ 135,84 - 03/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ y Com 3ª Nom., Secr. 6, en autos "MAZZOLI, EMILIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8614812 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra EMILIA TERESA MAZZOLI, D.N.I. N° 12.334.773, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Serene C.I. LOPEZ: Jueza; Dra. Ana C. MONTAÑANA: Secretaria. RIO CUARTO, 25/09/2019.-

1 día - N° 232057 - \$ 264,98 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Nilo Mariano RODRÍGUEZ, M.I. N° 6.644.295, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, NILO MARIANO Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8506224) para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/09/2019. LOPEZ, Selene Carolina Ivana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 232121 - \$ 344,36 - 03/10/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría Número 4, en Autos caratulados "MONINA, Elcide José - TESTAMENTARIO" (Expediente Número 8733849), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Elcide José MONINA, D.N.I. 6.422.801, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 232129 - \$ 329,24 - 03/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 23a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). "GLOWACKI, Zacarías Eugenio - MONTICH, Ofelia Angélica - Declaratoria de Herederos - Expte. 5717126.- Cba., 26/09/2019.-

1 día - N° 232243 - \$ 272,54 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. Córdoba (cap), en autos "SPADEA ROSA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7945002)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ELENA SPADEA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/09/2019.- MIRA, Alicia del Carmen -Jueza.- LOPEZ PEÑA Maria Ines - Secretaria

1 día - N° 232303 - \$ 243,38 - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Teloni, Paola Soledad Doc. Ident. 28.427.527 en autos caratulados "TELONI, PAOLA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7954986 por el término de treinta días siguientes al de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. VILLAGRA DE VIDAL, Raquel Jueza de 1ra. Instancia, MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina Secretaria Juzgado 1ª. Instancia.-

1 día - N° 231899 - \$ 157,98 - 03/10/2019 - BOE

El juzgado de 1a. Inst de 1a. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y flia de Villa Carlos Paz, Sec.1, (ex2) en autos caratulados "CASTRO WALTER ARIEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 8337609" CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Castro Walter Ariel, para que en el término de 30 días al día siguiente de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Fdo: Olcese Andres Juez de 1a. Instancia. Giordano de Meyer .Secretaria.

1 día - N° 232276 - \$ 288,74 - 03/10/2019 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232463 - \$ 2489,50 - 09/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA LUJAN MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971657 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los here-

deros del Sr. LUJAN MARGARITA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232492 - \$ 2431 - 09/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 5, en los autos caratulados: "GARAY, LORENA CECILIA C/ OSTELLINO, JOSE Y/O SUS SUCESORES - ORDINARIO" EXP 8505228. Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. José Ostellino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Río Cuarto. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ. BERGIA, Gisela Anahí. SECRETARIA .17/09/2019.

5 días - N° 232401 - \$ 1719,25 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Domingo Fassetta, en estos autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ CHARRAS, RAQUEL ANDREA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. 7765974", ha dispuesto notificar a la Sra. Raquel Andrea Charras, la siguiente resolución: "CORDOBA 21/08/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CHARRAS RAQUEL ANDREA DNI N° 30.816.028 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)."

5 días - N° 225233 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, secretaria a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos "AIROLA, NORBERTO JUAN ANTONIO C/ GEOFFROY, NESTOR FABIAN Y OTRO - PVE- Expte N° 7461741" cita y emplaza al demandado GEOFFROY NESTOR FABIAN DNI 20.339.541 a comparecer a estar a derecho en el plazo de

veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la presente acción, como así también el su calidad de locatario y exhiba en su caso último recibo, bajo apercibimiento de tener dicho extremo por reconocidos y dar por preparada la vía ejecutiva, a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín oficial. Atento la certificación de firma por ante Escribano Público Omítase el reconocimiento de la misma. Notifíquese. -Villa Carlos Paz 26/08/2019 -

5 días - N° 229837 - \$ 1439,75 - 07/10/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 7477714, cita y emplaza a Garay Yanina Abigail, DNI N° 36.239.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (JUEZ); BONALDI, Hugo Luis Valentín (SECRETARIO).-

5 días - N° 229979 - \$ 880,10 - 04/10/2019 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, En los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GALERA MELINA NOELIA Y OTROS S/ Ordinario -Expte. Nro. 2613779-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Humberto Viviani DNI 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar en dicha oportunidad el carácter referido, todo ello de conformidad a los arts. 152 y 165 del C.P.C. Firmado:AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229989 - \$ 728,40 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUIKA D.N.I. 94.967.080, en los autos caratulados "DELGADO , ALEJANDRA NOEMI C/ CHOUIKA, MOHAMED- PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" EXPTE. 8657794, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofre-

ciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 17/09/2019. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 230643 - \$ 978,50 - 03/10/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst. y 19°Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CABRERA, JORGE ALBERTO C/ JUAREZ OBEID, MARTHA M Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS -Expte. N°5060082", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Margarita Juarez, DNI 6.162.381, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -Juez-; TOLEDO, Julia Daniela -Secretaria.-

5 días - N° 230712 - \$ 869,85 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados SAVID, INES MARIA c/ ACHILIN, ANDREA HETELVINA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6343277 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANDREA HETELVINA ACHILIN, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter de tal, a lo fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 19/09/2019. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala, Ana María

5 días - N° 231087 - \$ 835 - 04/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia., 2° Nom. de Va.María, Secretaría 4 en autos:"DESTEFANIS, DAVID JUAN C/BRAMARDO, BLANCA NOEMI Y OTRO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXP. 8452621" cita y emplaza a la demandada BLANCA NOEMI BRAMARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts.522 y 523 del CPCC. Fdo:Fernando Martín Flores (Juez), María Luján Medina (Secretaria). Villa María, 23/07/2019.

5 días - N° 231392 - \$ 627,95 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 2818480 AHUMADA FELIX ALBERTO C/ TAPIA

ALDO RICARDO– EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE 2833227 - AHUMADA FELIX ALBERTO C/ ROMERO HUGO ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Tapia Aldo Ricardo DNI 32778229 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ.

5 días - N° 231116 - \$ 1056,40 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. Com. de la Cdad. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Agustin Ruiz Orrico, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA TERRITORIAL SOCIEDAD ANONIMA – USUCAPION – Expte N° 4265716 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Renata Victoria NAVARRO OCAMPO D.N.I. N° 14015106 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/9/2019.- Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. Maria Ines Piva, ProSecretaria.-

5 días - N° 231137 - \$ 1586,80 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ , a fin de que, en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO – ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 231425 - \$ 182,58 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "CORNEJO ABEL ROQUE C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO / INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" (EXPTE. 8659078) cita y emplaza a la parte demandada, BIMACO INMOBILIARIA S.A., CUIT 33-53941798-9, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a la pre-

sente causa, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.), y art. 117 de la Ley Provincial 9.459.- Río Cuarto, 4/9/2019, Fdo: Martínez de Alonso Mariana (Jueza) – Mana, Carla Victoria (Secretaria). Ley 9.459 Art. 117: La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada.

5 días - N° 231556 - \$ 2175,70 - 08/10/2019 - BOE

CORDOBA, 25/09/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 13/09/2019 (fs.553) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.566 de autos, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Marcos Alex Brunner Talmadge a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de Noviembre del corriente año a las 15.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E. - B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) - C.L." que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 231869 - s/c - 07/10/2019 - BOE

La Excm. Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FOGLIA, LEANDRO C/ DIAZ, CARLOS LUIS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP:5107355)" cita y emplaza al Sr. Carlos Luis Díaz D.N.I.N°11.883.078 para que dentro del término de veinte días siguientes al

la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley." Córdoba, 11 de Junio de 2019. Fdo: Fernández Raul Eduardo - Vocal de Cámara - SINGER BERROTARAN, María Adelina - Secretario de Cámara.

5 días - N° 232287 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta la documental acompañada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 229393 - \$ 2442,20 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: por adjuntos edictos y cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. A lo demás: estese a las constancias de autos y lo ordenado precedentemente.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 229407 - \$ 2690,25 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 229400 - \$ 1185,55 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586745, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CORDOBA, 12/09/2019. Adjúntese la cédula

la acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena?

5 días - N° 229905 - \$ 2163,40 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932974 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505627752014

5 días - N° 230410 - \$ 1257,30 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344916 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pichoni, Clorindo Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Clorindo Francisco Pichoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damián, María Silvína, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230448 - \$ 1652,95 - 07/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejec-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230577 - \$ 1361,85 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO DNI 17155584. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 230580 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ENCINAS RAQUEL DNI 11972963. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230584 - \$ 1265,50 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS DNI 20453337. "Córdoba, 05 de agosto de 2019. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias)." Firmado digitalmente por: PETRI, Paulina Erica. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230586 - \$ 1372,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661599 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CELSO MARIA DNI 6490543. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

4 días - N° 230589 - \$ 1102,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661602 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORRERA PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas

244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORREA PEDRO JOSE ANTONIO DNI 14198915. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230590 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6680433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MIRIAM MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CUEVAS MIRIAM MERCEDES DNI 20454899. "Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230591 - \$ 1421,30 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO DNI 13983611. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. 24/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230595 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANLLO, Ubaldo Leopoldo – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219686" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. . (Parte demandada: ANLLO, Ubaldo Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria.- Liq. 503308602009.

5 días - N° 230621 - \$ 2237,20 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDANISE SERVICIOS S.A. – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219679" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503278352009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANDANISE SERVICIOS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230622 - \$ 2276,15 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Guillermo Y Otra – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 4849195" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 500804262006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: JUAREZ, GUILLERMO – ROSALES DE JUÁREZ MARÍA LUISA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230624 - \$ 2335,60 - 03/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1599178", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230773 - \$ 1427,45 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: RAMIREZ FACUNDO JAVIER DNI 32926377. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de julio de 2018.-"Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230854 - \$ 1488,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667277 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: LUDUEÑA OSCAR OMAR DNI 26903456. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018.-"Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230856 - \$ 1427,45 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667289 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RISUTTI MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que

se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: RISUTTI MARIANO ANDRES DNI 36053323. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018.-"Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230860 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6673883 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: JUAREZ CARINA DEL VALLE DNI 22034490. "CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: nueve (09) de agosto de 2019.-"Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230862 - \$ 1433,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655300 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE CUIT 20005693110. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-"Firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230876 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533289", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 17/09/2019. En virtud del certificado actuarial que antecede y atento lo solicitado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 230909 - \$ 2680,30 - 03/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATIAS LLABRES S.R.L. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6345023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MATIAS LLABRES S.R.L., CUIT: 30-65796320-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María - Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 230951 - \$ 1179,40 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367606- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500429572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230980 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. .. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..NOTIFIQUESE.Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 230985 - \$ 1419,25 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477108- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230993 - \$ 1482,80 - 04/10/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.-MONTA \$86975,43.-

5 días - N° 230998 - \$ 1206,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE y otro. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6344959. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 231033 - \$ 1251,15 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477118- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER de conformidad con

el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200564832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231077 - \$ 1454,10 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477446- Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231080 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese



y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

En los autos "6667271 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN DNI 33646928. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230597 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 4849669" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503136922006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231173 - \$ 2436,05 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570556- Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500822242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231085 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON ELVIO HORACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527418- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ELVIO HORACIO VERON, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. -FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231111 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EM-

MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527424- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado CHRISTIAN EMMANUEL ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231118 - \$ 1509,45 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ROQUE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527431- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ROQUE ANTONIO JUAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Molina Torres de Morales Elisa Betariz ( Juez 1ra Inst) - Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231121 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO DIEGO JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911267- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 29/08/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado DIEGO JESUS CASTRO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20)

días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa Betariz ( Juez 1ra Inst)- Paoloni Romina Eva ( Prosecretaria Letrada)-

5 días - N° 231123 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON JULIO CESAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946805- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: JULIO CESAR VILLALON por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro ( Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina ( Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231129 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5414288" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 509792482009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231172 - \$ 2380,70 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA HUGO ARMANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1520171- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: HUGO ARMANDO LUDUEÑA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. FDO : Bruera Eduardo Pedro ( Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina ( Prosecretaria letrada).

5 días - N° 231130 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, GONZALO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361120. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,MOYANO, GONZALO ADRIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231291 - \$ 1333,15 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO ZULMA NOEMI

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527177- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: ZULMA NOEMI ORELLANO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Bruera Eduardo Pedro ( Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina ( Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231131 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI, CLELIA ELISABETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361119. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,PEDROTTI, CLELIA ELISABETA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231289 - \$ 1347,50 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBINA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550220. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,URBINA, JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231292 - \$ 1322,90 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO." exp 8550256. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRANIN SA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231294 - \$ 1283,95 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550275. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,GONZALEZ, VILMA NOEMI , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231295 - \$ 1329,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la si-

guiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231298 - \$ 1425,40 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COS, MATIAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386743. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, COS, MATIAS EMANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231302 - \$ 1320,85 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecucio fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Canciani que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecucio adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institucio actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4 FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Direccio de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de CANCIANI, ERNESTO - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8713907).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecucio Fiscal).-

5 días - N° 231377 - \$ 2885 - 08/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231305 - \$ 1431,55 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecucio fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ismael Francisco Toranzo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TORANZO, Ismael Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231380 - \$ 2919,85 - 09/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO LUCIANO CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2059063 - OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: LUCIANO CARLOS RIVERO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro ( Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina ( Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231385 - \$ 2499,40 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adrián Nelson Bambini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de BAMBINI, Adrian Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713909).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231382 - \$ 2903,45 - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477751", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231606 - \$ 1823,10 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por

el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis Elva Delescabe que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de DELESCABE, Gladis Elva - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713911).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231384 - \$ 2915,75 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ceferino Alvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de ALVAREZ Ce-

ferino - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8713914).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231426 - \$ 2891,15 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. NRO. 8500189", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500224", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de

citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586857". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI (D.N.I. 93.750.863), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231624 - \$ 1351,60 - 08/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. NRO. 8500178", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a vein-

te días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. NRO. 8500178", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta

baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOETSCH MARIA ELISA INES s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348528)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231613 - \$ 1589,40 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 231615 - \$ 1197,85 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FE-

LIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231641 - \$ 1786,20 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463699)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231643 - \$ 1597,60 - 08/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7845748", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero María Eugenia – Prosecretaria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN IGNACIO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573962)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231658 - \$ 1775,95 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO RAUL ALBERTO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573961)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231790 - \$ 1734,95 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348473)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Líbrense cedula ley 22.172. FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231831 - \$ 2308,95 - 09/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6642220", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231916 - \$ 2928,70 - 09/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6477940", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231925 - \$ 2944,90 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VOTA CESAR MARCELLO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8474.06. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231959 - \$ 999,06 - 07/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9795.66. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las obser-

vaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231960 - \$ 1003,92 - 07/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DEMETRIO CARLOS JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20315.50. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231961 - \$ 1005,54 - 07/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLO LUIS TEODORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561695, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231964 - \$ 1808,20 - 09/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Adelqui Lequizamón que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.--FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de LEGUIZAMON Adolfo Adelqui - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-"

5 días - N° 231974 - \$ 4408,30 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr.:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231966 - \$ 1805,50 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAS BAIGORRIA DAVID SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr.:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231969 - \$ 1854,10 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FIORI FEDERICO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503956, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr.:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231971 - \$ 1829,80 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JUAN JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186746, Liquidación 500106792019, ha ordenado notificar a VILLARROEL JUAN JOSE, DNI 6.949.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1° Instancia; García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232018 - \$ 2267,20 - 09/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FISCO de la PCIA. de CORDOBA c/ PAGLIARONE VICTORIANO HILDO (HOY sus SUCESORES) EJEC. FISCAL (EXP. 6429272), cítese y emplácese a los sucesores de PAGLIARONE VICTORIANO HILDO en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada...Notifíquese. Fdo.. Dra. Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra. Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria).- Río Cuarto, 10/09/2019.

5 días - N° 232039 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados DIRECCIÓN de RENTAS de la PCIA. de CORDOBA c/ FONZAR JUAN B. - PRES. MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 448213), cítese y emplácese al demandado JUAN

B. FONZAR y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.... Notifíquese. fdo.: Dra.: Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra.: Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2019.

5 días - N° 232045 - s/c - 08/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISERA GERARDO GERMAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914740, Liquidación 501082092018, ha ordenado notificar a TISERA GERARDO GERMAN, DNI 14.938.653, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavaon Mariana Andrea-Jueza de 1° Instancia; García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232046 - \$ 2218,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FENOGGLIO HECTOR DANILO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914711, Liquidación 60000829922018, ha ordenado notificar a FENOGGLIO HECTOR DANILO, DNI 13.050.727, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 02/09/2019.

5 días - N° 232049 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de



Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LUCA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365240, Liquidación 500372022018, ha ordenado notificar a DE LUCA JUAN CARLOS, DNI 4.551.909, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232051 - \$ 2086,30 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIL-LAFAÑE GUSTAVO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186737, Liquidación 500088112019, ha ordenado notificar a VILLAFañe GUSTAVO JAVIER, DNI 20.501.432, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232065 - \$ 2116 - 09/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. C., C. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, en autos "8715171 - MEREB, ESTEBAN MIGUEL C/ SUCESION DE GALLO, NORBERTO ANGEL - ORDINARIO - DESPIDO" cita y emplaza a la Sucesión de Norberto Ángel Gallo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación fijada para el día 06 de noviembre del cte año a las 11hs., a cuyo fin, cítese a partes y demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo se les hace saber que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 19 de septiembre de 2019.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 230352 - \$ 1156,85 - 07/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion

de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASSETTI FERNANDO GABRIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8286509, Liquidación 500228852019, ha ordenado notificar a PASSETTI FERNANDO GABRIEL, DNI 21.979.982, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 27/08/2019.

5 días - N° 232073 - \$ 2237,50 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEgain JOSE PEDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186749, Liquidación 500111372019, ha ordenado notificar a BIDEgain JOSE PEDRO, DNI 493090, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 28/08/2019.

5 días - N° 232077 - \$ 2134,90 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVICICH MONICA RAQUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423916, Liquidación 60000526962018, ha ordenado notificar a PAVICICH MONICA RAQUEL, DNI 12.793.699, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232095 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUIZ MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914735, Liquidación 60000888202018, ha ordenado notificar a RUIZ MARIA DEL CARMEN, DNI 37225978, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232079 - \$ 2099,80 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LONGHITANO PASCUAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908246, Liquidación 501856922017, ha ordenado notificar a LONGHITANO PASCUAL, DNI 15.308.626, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/06/2019.

5 días - N° 232094 - \$ 2202,40 - 09/10/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación –Balcarce N° 451 – Río Cuarto-Secretaría: Dra. Claudia Rita Panella-Secretaría N°4. Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros – Ordinario - Expediente N°1463554" se ha resuelto: Río Cuarto,06/09/2018.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese las cédulas de notificación acompañadas a sus efectos.- Téngase presente lo manifestado, encontrándose vencido el término concedido a la Srta. Danisa Jauregui (Danisa Jauregui Lorda) para que comparezca a estar a derecho sin que hasta la fecha haya comparecido, declárese rebelde a la misma. A lo demás como se pide, Autos a los fines de

resolver el incidente de perención, previa manifestación y acreditación de la condición ante la Afip de los letrados intervinientes.- Téngase presente la condición tributaria del Dr. Marcelo Pérez. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda – Jueza de 1º Instancia; Moreno Alejandra Mabel – Prosecret QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 231495 - \$ 1171,35 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar a comparecer a estar a derecho en los presentes actuados a: Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales. Se dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232252 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Tribunal: Fiscalía de Instrucción de Delitos contra la Integridad Sexual del Primer Turno. Autos: Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro Expte S.A.C. N°2004929. Resolución: "Córdoba, tres de septiembre de dos mil diecinueve. Y vistos... Y considerando...esta Fiscalía de Instrucción Resuelve: I) Desestimar la de-

nuncia y en consecuencia ordenar el archivo de los presentes autos caratulados 'Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro' SAC N° 2004929, atento a resultar inexistentes los hechos denunciados (art. 334 inc. 3 del C.P.P.)... Protocolícese. Notifíquese."

3 días - N° 231782 - s/c - 03/10/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán – Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 13/09/2019 – "(...) Declarar rebelde en estos autos al Sr. MORENO CARLOS HERNAN D.N.I. N° 14.334.276, 2) Mandar llevar adelante la ejec. Promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de (\$4.856,01), con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolome Angeloni en la suma de \$4.588,08 y en la suma de \$3.441,06, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ

5 días - N° 229656 - \$ 1138,40 - 07/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Gerbaudo Silvana Alejandra s/ Ejecuciones varias " (Expte. N° FCB 35763/2014) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de julio de 2018 : Y VISTOS: (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1º) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos nueve mil treinta y ocho con 94/100 centavos (\$9.038,94) con más los intereses y costas .2º) Regular los honorarios del representante legal de la actora, Dr. Oscar F. Casuscelli, en la suma de pesos novecientos (\$900). 3º) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Mario Eugenio Garzón.- Juez.-

1 día - N° 230366 - \$ 244,90 - 03/10/2019 - BOE

Se hace saber a los herederos de Josefina RiosViduido que en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROV. DE CORDOBA (PROCURACION DEL TESORO) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL, Expte. 5091684 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: 158. CORDOBA, 05/08/2019. Y VISTOS...y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de prescripción opuesta por el accionado en contra del progreso de la acción. 2) Tener presente el allanamiento formulado por la parte actora y, en su mérito acoger la excepción de pago parcial opuesta por el accionado. 3) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en contra del demandado Sr. Rogelio Ramón Ferreiro (hoy sus sucesores) condenándolos al pago de la suma de pesos ciento ochenta mil novecientos cuarenta y seis con ochenta centavos (\$180.946,80), importe al cual deberán adicionarse los intereses especificados en el considerando respectivo. 4) Imponer las costas en un 95% a la parte demandada y en un 5% a la parte actora. 5) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Ana Lía Rodríguez, en la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil novecientos noventa y seis con veinte centavos (\$366.996,20) con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos (\$3.441,06) en concepto del art. 104 inc. 5, de la ley 9459. 6) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Felipe Andrés González y Gustavo M. Crespo Erramuspe, en la suma de pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos dieciocho con veintisiete centavos (\$121.418,27). Protocolícese.

1 día - N° 232506 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Clv Com 20º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados: "MORENO, Esther Leticia c/ SUCESORES SUAREZ CLETO ALBERTO –ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" Expte 5613740, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 32. Córdoba, 25/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de prescripción interpuesta; 2º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra Ester Leticia Moreno, en contra de los sucesores de Cleto Alberto Suarez DNI 4.875.854 y en consecuencia condenarlos a otorgar al actor la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como Matrícula N° 552.152 (13) en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera la misma será otorgada por el Tribunal a su nombre y costa. 3º) Costas a cargo de los demandados vencidos. 4º) Regular los honorarios profesionales a favor de los Dres Adriana Zurano y Oscar Brusasca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Dieciocho Mil cuarenta y seis con Cuarenta Centavos (\$ 18.046,40). 5º) No regular honorarios a la Asesoría Letrada del Tercer

Turno (art 26 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ.-

1 día - N° 231842 - \$ 418,74 - 03/10/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 51 NOM-SEC EXPTE. 6192736 AUTOS: AVALOS, RICARDO OSCAR C/VEGA, DIEGO EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES. SENTENCIA NÚMERO: 242. CÓRDOBA, 24/09/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado VEGA DIEGO, DNI N° 29.474.996. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de VEGA DIEGO, DNI N° 29.474.996, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$ 20.800), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Manuel Carranza, en la suma de pesos SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$7.933,05) con más la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$3.441,06) correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 231699 - \$ 299,02 - 03/10/2019 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO – Usucapion (exppte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetroado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la

Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.Nº 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.Nº 476561)"; Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m2., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Pere de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. Nº 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m2. y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. Nº 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa

del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez.- Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

COSQUIN, 26/07/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° N° 2971635) cita y emplaza a los demandados Sres. . FRANCISCO TEIJEIRO e ISABEL TURNER DE TEIJEIRO y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y se señala con el N° VEINTIOCHO de la MANZANA OFICIAL III B, Vertientes de Thea Sección "A" de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto Puntilla, Pcia de Córdoba, que mide y linda: su costado Nor-Este está formado por dos líneas que mide la primera quince mts y la segunda once mts veinticinco cms lindando en toda su extensión con calle pública; veintinueve mts ochos cms al Sud-Este, con el lote veintisiete; treinta mts noventa y ocho cms al Sud-Oeste, con el lote cinco y veintisiete mts setenta y seis cms al Nor-Oeste, con el lote veintinueve; sup total de Setecientos Noventa y Nueve mts con Seis Mil Ciento Treinta y Ocho cms2 (799,6138 mts2.-).- MATRÍCULA N° 1582514, Número de Cuenta 230210036810.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 227616 - s/c - 07/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia

cia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m<sup>2</sup>, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscrita en Matrícula 555.655 y matrícula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F° 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos

en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley...Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Puntilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los

finos de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrun, titulares del lote 24. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Puntilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms<sup>2</sup>. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R.: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P.: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/N°, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noeste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro

Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros, lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957, parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN MUNICIPALIDAD DE NONO. Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan

Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros, lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957, parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. Villa Cura Brochero, 28 de agosto de 2019. Firma: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

10 días - N° 228321 - s/c - 07/11/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82. BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán

entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03.Mz.082.Parc.005. 2) Inscribese el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber". Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la lo-

calidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros co-

lindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descrito ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descrito según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE, partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulos internos de ambos punto son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano,

Dominio: MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084". Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapición, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena, Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la misma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin

oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 2<sup>a</sup> VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto: " Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m2.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,1 5 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani dé Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Nélida Juana Levrino, Matrícula

190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de 1.184,60 m2.- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia –según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de

cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecto sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matricula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 Bº General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmen VACA de DURAN y del Sr. Cirilo Ramón JAIME, colindantes del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los

autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art.784 del CPC, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229504 - s/c - 08/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN -USUCAPION - EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matricula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manias, Matricula 815. 521. Sup 1.100mt2. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep.

Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455, T° N° 202, A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom. Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte.

n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m2. La



nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina: 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" Expte. N° 1837301, cita y emplaza a la titular de dominio, Sra Juana Elisa Fuentes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se describe como: Fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad de Ballesteros, que mide y linda 14 m Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste, con sup de 812 mts cdos para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 C.P.C.C.).- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Bell Ville 31 de julio de 2019.-

10 días - N° 221549 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO - USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2.,

que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros - USUCAPION. EXP. 2751547", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI,

Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: " La Ramada ". Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, Dº 13511 Fº 16001 Aº 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de

la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete" SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094,

con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba". LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se

miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y e su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic).Fdo.:Maria R. Carram. 10/09/19 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza

a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...).Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C).(...).Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel ( Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel ( Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO

(arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matricula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longi-

tud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31 '14"-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11 " -Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo

N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia Maria de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11"- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al

Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los USUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapición para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaria F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaria F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573" , cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramírez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013,

se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo " La Puente ". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m² .--- Fdo.: Maria Raquel Carram. 20/09/19 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 3° Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.N° 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.N° 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Pla-

nilla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Exppte.N°503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilto, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 - M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743,

y descripto como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el D° 6217 F° 9630 T° 39 A° 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Néida - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude

la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D".- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 - Ped. 03 - Pblo. 63 - C. 01 - S. 01 - M. 004 - P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Exppte. 605457)", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR

RAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01' 05"; Vértice B: 89° 58' 54"; vértice C: 90° 01' 55" y vértice D: 89° 58' 56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honora-

rios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravale y Juan M. Garcia Gazzera, —en conjunto y proporción de ley— en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente,

22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2 y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m2 se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m2 y en el Lote 2 de 336,25 m2; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Cosquin. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y flia cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de Maria Irma Arceguet para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SHERONAS HOWARD, RAINER PEW – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. SAC 1329004, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juan Manuel Cafferata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario

5 días - N° 231213 - s/c - 03/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélida Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Be-

rotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapición – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus an-

gulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23', vértice 4: 90°5', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7. 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapición – Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos

setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco-cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DÍAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapición" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m<sup>2</sup>), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia

de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127"

(parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

Edicto N° 09/2018 - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Juez- Dr. Demetrio Antonio Cuenca- Secretaria N° 1, sito en calles Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente – Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. Cesar Lanza Castelli y/o herederos, y/o quien pretenda tener derechos sobre el inmueble, objeto de la demanda identificado como: LOTE 129, Colonia Bernardino Rivadavia (Ex San José), Subdivisión Lote Agrícola C-3, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Municipio 74, Sección 002, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0131: Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tomo 141 – Folio 46 – Finca 24555, Zona Misiones, para que en el término de CINCO (05) DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que los represente (Art. 344 del CPCCFyVF); en los autos caratulados "Expte. N° 285/2013 – PELLIZER IDALO MARIO c/ LANZA CASTELLI CESAR Y ECHEVESTE FRANCISCO JOSE s/ DEMANDA POR USUCAPION" Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado -Sr. Cesar Lanza Castelli- en la localidad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca – Juez.

2 días - N° 231478 - \$ 1035,92 - 03/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo –USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro



del mismo término, todo bajo aperebimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 – 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo

de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo.

Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)